

Héctor Arturo Nava Venegas

Introducción

Mucho se ha escrito sobre la inquisición española y las torturas y crueldades que usó como medio para extraer confesiones falsas o verdaderas de quienes se consideraban peligrosos hacia la fe católica. De hecho nos centramos tanto en dichas torturas y en la arbitrariedad de sus motivaciones que se suele olvidar que todo depende del contexto y que las cosas nunca son iguales, así que cuando ante nosotros se presenta la palabra: Inquisición, nunca nos preguntamos ¿Cuál?, pues es un hecho que dentro de Europa no fue siempre la misma, ni en todo lugar cumplía las mismas funciones, ¿pero cuáles eran éstas? ¿Siempre fueron las mismas? ¿Qué tenían de diferente la inquisición romana de la española o la Mexicana?

Y con toda la maraña de cambios políticos, sociales, ideológicos y económicos que trajo la reforma protestante y el que Carlos V haya instaurado un tribunal del santo oficio en los países bajos que no consiguió acabar con el protestantismo ¿Acaso no evolucionó?, y con los nuevos territorios descubiertos en ultramar, que resultaron ser tan grandes y vastos y que necesitaban de ser poblados para poder mantenerlos en

control, era obvio que había que expandirse, pero nunca había tenido ni la corona española ni la iglesia católica, y por lo consiguiente su órgano inquisitorial semejante tarea. Hubo que aprender bajo la marcha, y entonces ¿cómo fue que funcionó la vieja institución en los nuevos terrenos?

También hay mucho material si lo que se quiere estudiar es la conquista espiritual de la Nueva España, pues los que afortunadamente se encargaron de registrar la mayoría de los hechos de la conquista fueron en su mayoría los frailes. Incluso si se buscan cifras, en lo que respecta a la inquisición en la Nueva España no se batalla demasiado, pero lo que quiero desarrollar a continuación son las características, desde los cambios que la inquisición tuvo a comparación de su primordial forma medieval, pasando por los primeros años de conquista y colonización, sus tres periodos: monástico (1522-1533), episcopal (1535-1569) y propiamente como tribunal del santo oficio desde 1572 hasta su disolución en México en el año de 1819¹, pasando por las peculiares regiones del norte como Zacatecas, donde al parecer se trataba de una inquisición suavizada, al grado de pasar inadvertida la presencia de cierto pueblo de indios llamado Jesús María donde se practicaba lo que los españoles podrían llamar hechicería. ¿Qué fue lo que caracterizó a la inquisición en México y en sus regiones mineras del norte que la hizo

a mi parecer tan diferente de cualquier otra que se haya visto antes?

Los antecedentes de la Inquisición

En realidad desde el siglo XII se pueden rastrear las intenciones de la iglesia por castigar a quienes creían y pensaban diferente a lo que ésta decía, además de censurar ciertas ideas se afianzaban las que el vaticano imponía. Pero al principio estos intentos estuvieron desorganizados y no tuvieron mucha efectividad, no fue sino hasta el año 1231 cuando la inquisición se reglamentó y se consolidó como una institución, esto gracias a los estatutos *Excommunicamus*, del papa Gregorio IX, en éstos se castigaba a los obispos que aplicaban reprimendas a su voluntad, además de que dicha función quedaba relegada exclusivamente a los franciscanos y a los dominicos, siendo que tenía éstos tenían una mejor preparación teológica.

Pero por otro lado, aunque los estatutos daban mucha impunidad a los inquisidores, que eran nombrados directamente por el papa, y había solo dos por cada tribunal, aunque tenían sus asistentes, notarios, policía y asesores; la inquisición como una institución tuvo importancia solo en algunas regiones de Europa, pero los poderes que tenían eran suficientes para excomulgar incluso a un príncipe, lo que les hizo personajes prepotentes que muchas veces fueron acusados de crueldad y otros abusos.

La inquisición medieval básicamente se dedicaba a castigar los delitos y herejías

¹ Toro, Alfonso (compilador). *Los judíos en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p.373

que alteraran el orden público, pero en el año 1542, la reforma protestante hacia de las suyas en toda Europa y esto inspiró un miedo enorme a la iglesia católica, pues estaban perdiendo adeptos en forma muy significativa, de modo que el papa Pablo III decide hacer caso a algunos reformistas como Juan Pedro Carafa y establece en Roma la congregación de la inquisición, o “Inquisición romana y el santo oficio”, por supuesto que Carafa fue uno de los seis cardenales que constituyeron la comisión original. Este hecho fue lo que expandiría la persecución de la herejía en todos los rincones del mundo católico.

Durante los primeros doce años, la inquisición romana guardó cierta discreción en sus acciones, que se limitaban casi exclusivamente a Italia, pero en 1555, el mismísimo Carafa se convierte en el papa Pablo IV, y empieza la censura, condena y persecución como nunca antes; se hacen catálogos de libros “prohibidos” por su material contra la fe o la moral y se castigó a tantos personajes importantes como Galileo Galilei, que los papas que vinieran después consideraron a la inquisición romana como una herramienta para poner orden y regular la ortodoxia doctrinal.

En España, fundada en el año de 1478, a petición del rey Fernando V y la reina Isabel I; la inquisición tuvo fines un tanto diferentes, ya que su principal función fue la de ocuparse de los llamados “marranos”, que eran los judíos que por presión social

o decisión propia se habían convertido al cristianismo, ya que para el 31 de marzo de 1492 se decreta la expulsión de los judíos de todos los reinos de España²

En la parte expositiva de ese decreto se motiva esta extrema disposición en el “gran daño que a los cristianos se ha seguido y sigue de la participación, conversación y comunicación que han tenido y tienen con los judíos, los cuales se prueba que procuran siempre por cuantas vías y maneras tienen de subvertir y sustraer de nuestra Santa Fe católica a los fieles cristianos, y los aparta de ella, y atraer y pervertir a su dañada creencia y opinión, etc.”³

Después del año 1502 su objetivo eran los conversos del islam, y para 1520 los sospechosos de apoyar las tesis de Lutero, así que a diferencia de la inquisición romana que perseguía la peligrosa intelectualidad, la española buscaba desesperadamente acabar con minorías inmigrantes que preservaran sus antiguas creencias. Pero el detalle estriba en que pocos años después de su fundación, el papado decide no supervisar a la inquisición española directamente, ya que tenían que quedar bien con los soberanos españoles y que mejor que confiarles la supervisión de su propia organización inquisitorial.

2 óp. Cit. p. XIX

3 Óp. Cit. p. XIX

Así fue como la inquisición española pasó a estar en manos del estado, más que de la iglesia, y para que funcionara mejor, tomó muchas características de la inquisición medieval, que la hicieron más cruel y bárbara que sus derivadas europeas. Así surgieron nombres como el de Tomás de Torquemada, responsable de ejecutar a nada más que 3,000 supuestos herejes, sin contar a los que solo encarceló, torturo y humillo públicamente, que se calcula doblaron la cifra.

La inquisición en la Nueva España

Ya en la edad de los descubrimientos, España estaba consolidada como una potencia, las colonias que fundó en las Canarias y el virreinato de Sicilia, además de la reconquista de su territorio ante los moros, le habían dado cierta experiencia de que para conquistar había que poblar, y claro; conquistar espiritualmente era una de sus prioridades en los nuevos territorios.

En vista de que la inquisición episcopal había dejado de existir en España y que no había tribunal del santo oficio, se consideró necesario emplear de nuevo a los obispos para enfrentarse a la herejía en las indias. El 22 de julio de 1517 el Cardenal Ximenez de Cisneros, inquisidor general de España, expresamente delegó facultades inquisitoriales en todos los obispos de las indias a fin de que se ocuparan de aquellos católicos europeos culpables de mala

*conducta, especialmente judíos y moros conversos.*⁴

Por esto mismo la inquisición en México tuvo presencia poco después de la caída de Tenochtitlán, en 1522 se establece una inquisición monástica, que ejercían frailes episcopales que buscaban más que nada extirpar las antiguas idolatrías de sus conquistados. Esta se mantuvo hasta el año de 1533, ya que para 1535 se establece una inquisición episcopal.

Obvio era que al expandir la iglesia a la Nueva España, se trasladarían también sus instituciones, pero éstas se encontraban ante una realidad totalmente diferente a la de la metrópoli, y en un principio su mayor error fue actuar como si se encontraran en ella, por lo que los primeros años de inquisición en México se caracterizaron por su extrema represión hacia los indígenas, a quienes ya consideraban cristianos pues los habían bautizado, pero precisamente el hecho de que lo hicieran en masa solo los hacía cristianos superficialmente, ellos no tenían idea que debían hacer con esta nueva religión. Esto los hizo recapacitar si era correcto reprimir y castigar a los indígenas sin educarlos debidamente, además que el territorio aun no estaba controlado totalmente y tales abusos podrían ser riesgosos.

Es así como surgen las primeras víctimas particulares de la inquisición mexicana

⁴ E. Greenleaf, Richard. *Zumárraga y la inquisición mexicana 1536-1543*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 15

na: los caciques que aun practicaban ritos de su antigua religión, llegaron a la hoguera muchos indígenas acusados de idolatría, brujería y hechicería, incluso de celebrar sacrificios humanos. Realmente el toparse con una realidad tan diferente a la que estaban acostumbrados fue lo que hizo que los primeros inquisidores en la Nueva España obraran tan torpe y arbitrariamente, al grado de ser la misma población blanca la que pidiera su sustitución por un tribunal del santo oficio que dependiera directamente de la suprema y general inquisición. Esta merced fue escuchada por Felipe II, quien el 25 de enero de 1569, dio la orden para que se establecieran en Lima y México un tribunal respectivamente.

Así fue como entra la inquisición en México ya de forma oficial en 1572, pero esto no resolvería todos los problemas, pues el tribunal mexicano ahora se las debía arreglar para mandar también sobre la Nueva Galicia, todos los inmensos territorios del norte hasta nuevo México, Guatemala, el actual Salvador, Honduras, Nicaragua y además las Filipinas, estamos hablando de casi tres millones de kilómetros cuadrados para un solo tribunal, siendo que en la península había 16 tribunales para poco mas de 500,000 kilómetros. Era de esperarse que la comunicación entre las distintas regiones fuera tardadísima; al norte había que librar acantilados, montañas, zonas desérticas y tribus chichimecas que atacaban a todos por igual, al sur grandes lagunas, caudalosos

ríos y espesas selvas, pantanos que aislaban a algunas regiones enteras, y hacia Filipinas todo un océano.

La inquisición mexicana no tardó en darse cuenta de lo difícil que era desempeñar su labor en tan enorme territorio, y en el año de 1610 se solicitó la creación de otro tribunal en Guatemala que se hiciera cargo de una parte de América central y así aligerar la carga un poco, pero por motivos de presupuesto esta solicitud sería denegada.

Tenemos pues que a diferencia de Europa, en América la inquisición se dedicó a perseguir la brujería y la idolatría principalmente, pero esto no significaba que se ignorarán los otros “delitos” que originalmente perseguía la inquisición que eran la herejía, faltas a la moral sexual, bigamia, blasfemia, calvinismo, iluminismo, mahometismo, incesto, semitismo, prácticas mágicas y hechiceriles y delitos religiosos menores. Y mayormente cuando desde los primeros viajes que hubo a América se infiltraron algunos judíos y moros que se disfrazaban, y huyendo de las persecuciones en la península, buscaban una vida más relajada perdiéndose en el nuevo continente, aunque la mayor población judía fue a dar a la región de Antioquia, en la actual Colombia, pero había sospechas de semitismo entre los mismos conquistadores, aunque muchos lograron confiscar el oro suficiente a alguna comunidad indígena para sobornar a cualquier inquisidor, como fue el caso de Gonzalo Jiménez de Quezada.

También hay que recordar que, pese lo cruel que pudo haber sido con sus compatriotas, el obispo Zumárraga dejó a los indígenas fuera de la jurisdicción inquisitorial en el año de 1571, por lo que ellos no podían ser juzgados como cristianos cabales, ellos eran meros denunciadores de los demás grupos sociales, aunque los mestizos, mulatos, y todas las demás castas incluyendo a los negros y obviamente los españoles, si estaban bajo la ley inquisitorial.

Es muy probable que consideraciones de tipo político contribuyeran a mostrar menos rigor con los indígenas y a retíralos de la jurisdicción inquisitorial, puesto que representaban la mayoría de la población del virreinato y en caso de someterlos a presiones excesivas, se podían temer revueltas tales que hiciesen peligrar a toda la colonia.⁵

Esto fue otra complicación, pues bajo las raíces indígenas se ocultaban muchos mestizos que hablaban algún dialecto, e incluso algún español que se refugiaba en una comunidad indígena en las que no buscaban los inquisidores, y ganándose su confianza éstos le protegían y podía permanecer en el anonimato quedando impune de sus crímenes.

No solo las leyes de la herencia hacían más complicada la tarea de las autoridades sino

que el mundo indígena, omnipresente, constituía un refugio permanente y casi seguro para cualquier individuo fuese el que fuese.⁶

Ahora, si bien los indígenas podían y eran hostigados a denunciar los delitos mencionados, es muy poco probable que todos o por lo menos la mayoría de vecinos indígenas, relegados de la comunidad a no ser que sirviesen de servidumbre en la casa de alguna familia española, asistieran a la iglesia a la lectura de un edicto de fe, que se daba en castellano y manejaba conceptos tan nuevos para ellos como todos los delitos antes mencionados, y menos probable aun sería que pudiesen reconocer a un calvinista o un judío.

Por lo que esto provocó que las denuncias de indios fueran escasas, y la mayor parte de ellas fueron para tomar venganza, quitarse a alguien del camino o instigados por su cacique, esta sería otra característica de la inquisición mexicana, y que es similar a la de su contraparte romana, ya que en ésta se buscaba controlar a los obispos, mientras que en la Nueva España llegaron a ser juzgados personajes de la alta sociedad y conquistadores como el mismo fundador del Nuevo Reino de León, actualmente Monterrey; Luis Carvajal de la Cueva, quien fundó la ciudad por segunda vez, pero precisamente porque alguno de sus enemigos lo denunció ante la inquisición,

5 Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 26

6 *Óp. Cit.* p. 27

ésta no prospero. La clara diferencia entre una y otra, primeramente es que sus objetivos “ocultos” dejan de ser los obispos y pasan a ser los conquistadores, y otra característica sería que las calumnias fueron el ingrediente principal de las denuncias hacia la inquisición.

Por esto mismo es que en realidad la inquisición mexicana funcionaba para el veinte por ciento de la población novohispana, que eran los españoles con ciertas propiedades, privilegios, mercedes o algo digno de envidiarse, los que no se podían escapar. Pero precisamente una de las principales necesidades que llevaron a la corona a establecer el tribunal del santo oficio en México, fue controlar a los conquistadores y posteriormente a los caciques, alcaldes, mercedarios y hasta obispos, que lejos de la autoridad real, tenían la tendencia de hacer lo que les daba la gana. Claro que esto no significaba que las clases más bajas de la población que no fueran indígenas estuvieran fuera de riesgo.

La inquisición vino a imponer cierto orden en la Nueva España, pero con sus mencionadas limitaciones pronto hubo una alternativa para los que querían pasar desapercibidos por ella, y fue la emergente y prospera ciudad de Zacatecas y su región, que pasó a ser la segunda ciudad más importante del México virreinal puesto que a diferencia de Veracruz, por ejemplo, no era una mera intermediaria entre los productos que se importaban a la península sino que

era una ciudad productora y esto le daba grandes ventajas,

..pero sobretudo, Zacatecas y su región representan una zona estrictamente minera de primera importancia, cuya fortuna dejó huellas profundas en los destinos de la colonia entera.⁷

Pero a la vez geográficamente estaba aislada y desde la capital tardaban mucho en llegar las órdenes, o simplemente se perdían en el desierto, pues con frecuencia los convoyes eran atacados en el camino por las tribus chichimecas.

Como ya sabemos, la principal actividad económica de Zacatecas era la minería y todo lo demás se adaptaba a ésta, curiosamente los delitos inquisitoriales también, es decir que cuando la producción de plata era estable, los asuntos de la inquisición estaban bajos pero cuando sufría algún cambio, ya sea ascendente o descendente éstos se incrementaban y además, cuando otros pueblos tomaban cierto auge minero como Sombrerete y Fresnillo a finales del siglo XVII, también se incrementaban las denuncias en éstos. Pero en general el número de delitos estaba casi igual en la capital como en Zacatecas, con la particularidad de que en la última el grueso de las denuncias eran faltas menores mas fundamentadas en chismes que en hechos comprobados, además que el número de quejas cambiaba de lugar

⁷ *Óp. Cit.* p. 379

y se incrementaba de acuerdo a la actividad minera, y aunque el número de denuncias fuera casi el mismo que en la capital, en la región de Zacatecas muchas se ignoraban.

Probablemente eso fue lo que favoreció el anonimato del pueblo de indios de Jesús María, en Aguascalientes donde hasta la fecha hay considerable actividad hechiceril, sin pretender que ésta pueda tener algo mínimo de efectiva, lo cierto es que existen individuos que se dedican a lucrar con ello, y sus orígenes se remontan hasta el año de 1701.

Pues como ya es conocido, la forma que tenían los españoles de avanzar hacia el peligroso norte de manera más o menos segura, era fundar poblados a lo largo del camino, fuertes que resguardaban algunos soldados y le daban asilo a los viajeros, donde además se podían adquirir algunos productos para consumirse durante el viaje. Pronto algunos de estos puntos se fueron desarrollando y se convirtieron en villas o pueblos pequeños, pero la mano de obra en la época colonial fueron mayormente los indios de las regiones del sur y del altiplano, pero constantemente los grupos de indios eran demasiado grandes o se veían desplazados desde alguna otra parte, incluso eran mandados con el único propósito de poblar las tierras ganadas a los chichimecas, estos grupos comúnmente guardaban sus costumbres más que los indios que habitaban en la villa española, aunque estaban bajo el mando de un cacique español (aunque también había caciques indios) y por lo regular se asentaban muy cerca

de la villa de españoles, llegando a ser posteriormente parte de ésta, estas partículas se llamaron pueblos de indios.

En la actual región de Aguascalientes existieron tres de éstos: el de San Marcos, el de San José de Gracia y Jesús María, siendo los dos últimos lo que sobrevivieron como tales, y Jesús María el último en fundarse. Los habitantes de ese poblado eran indios tlaxcaltecas que se llegaron a asentar en la región gracias al sistema mercedario entre finales del siglo XVII y principios del XVIII.

El cacique indio Matías Saucedo y Moctezuma negoció desde 1699 un sitio llamado Jonacatique o Mezquital, ubicado a cuatro leguas (aproximadamente 16 kilómetros) al noreste de la villa de Aguascalientes. Este sitio pertenecía al capitán José Rincón Gallardo, titular del mayorazgo de Cenega de Mata, aunque no estuviese vinculado con él. El capitán Rincón Gallardo cedía un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías (1927.2 hectáreas) a cambio de servicios, en donación escriturada ante la real audiencia en Guadalajara el 24 de julio de 1700. La licencia de fundación fue otorgada el 23 de diciembre de 1700 con todas las prerrogativas propias de los pueblos de indios. Finalmente el 29 de noviembre de 1701 se confirmó el derecho a fundar el pueblo y usufructuar los terrenos donados, al que ponían por nombre Jesús María de los Dolores⁸

8 Plascencia Martínez, Fernando. *Eficacia simbólica y magia en Jesús María Aguascalientes*, UAA, México, 2009, p. 75

Estos indios rendían culto a la diosa Toci, una deidad náhuatl que se consideraba matrona de los brujos, el hecho es que aunque había realmente pocos brujos en el pueblo, si había mucha gente que se dedicaba a supercherías esotéricas como los adivinos, sobones, comadronas, etc.

Conclusiones

Después de todo, el concepto de inquisición como un órgano cruel, parcial y despiadado no tiene que estar equivocado, especialmente cuando se trata de la Nueva España, pero si podría ser más amplio y más rico que el que nos deja el seco estudio de la conquista espiritual. Tenemos que tener en cuenta que se trata de una institución que nace en el año de 1184, es decir cientos de años de existencia y en un periodo tan largo tenía que evolucionar.

De modo que podemos distinguir entre las arcaicas costumbres que caracterizaron a la inquisición medieval, su resurgimiento en la española y los primeros años de la mexicana, y su posterior ablandamiento en el virreinato, también se puede deducir que si bien en la capital de la Nueva España no funcionaba del todo bien, en las regiones del norte casi era nulo su alcance y dejó mucho que desear, quizá afortunadamente.

Bibliografía

- A.S. Turberville. *La inquisición española*, Fondo de Cultura Económica, México, 1949.
- Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- E. Greenleaf, Richard. *La inquisición en la Nueva España siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- E. Greenleaf, Richard. *Zumárraga y la inquisición mexicana 1536-1543*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Plascencia Martínez, Fernando. *Eficacia simbólica y magia en Jesús María Aguascalientes*, UAA, México, 2009.
- Toro, Alfonso (compilador). *Los judíos en la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Sitios Web

<http://mgar.net/var/inqui.htm>